



## AUDITORÍA INTERNA

Lunes 24 de febrero, 2025  
AI-0030-2025

Al contestar refiérase al número de oficio asignado a la presente comunicación; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico [auditoria.interna@sfe.go.cr](mailto:auditoria.interna@sfe.go.cr)

**Licenciada**  
**Brenda Pineda Rodríguez, Auditora Interna**  
**Auditoría Interna**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG**

**Asunto:** Suministro de información complementaria relacionada con el sistema Wizdom.

**Estimada señora:**

Mediante el oficio AI-0135-2024 del 30/09/2024, se suministró información y documentación relacionada con recomendaciones abiertas contenidas en los informes de auditoría AI-SFE-SA-INF-001-2021<sup>1</sup> y AI-SFE-SA-INF-002-2023<sup>2</sup>; lo anterior, en atención al requerimiento planteado con el oficio AI-181-2024 del 24/09/2024.

Considerando los términos de la reunión sostenida el día 29/01/2025, se procede a suministrar información adicional relacionada con el sistema Wizdom.

### **1. Antecedente fiscalización períodos anteriores**

**1.1** Con el citado informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-002-2023, se desarrollan una serie de aspectos vinculados con el sistema Wizdom.

**1.2** Por medio del oficio AI-0174-2023 del 18/12/2023, se comunicó el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-004-2023, con los resultados del servicio de auditoría de carácter especial sobre la funcionabilidad del sistema Wizdom y su vínculo con el proceso de implementación de las NICSP<sup>3</sup>.

### **2. Estado de recomendaciones**

**2.1** La Auditoría Interna del MAG está gestionando servicio de seguimiento con relación a las recomendaciones abiertas contenidas en el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-002-2023.

---

<sup>1</sup> Comunicado con el oficio AI-0127-2021 del 30/06/2021 “Evaluación del sistema de control interno, relacionado con el cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°37549-JP, Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central”.

<sup>2</sup> Comunicado con el oficio AI-0105-2023 del 30/08/2023 “Evaluación del sistema de control interno (SCI) relacionado con la retribución a los funcionarios y el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de la compensación”.

<sup>3</sup> El alcance no consideró la fiscalización de los procesos de contratación relacionados con el desarrollo externo ni su ejecución contractual.



### AUDITORÍA INTERNA

Lunes 24 de febrero, 2025

AI-0030-2025

2.2 La Administración debe informar sobre las acciones realizadas con respecto a la atención de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría N°AI-SFE-SA-INF-004-2023; recomendaciones que fueron dirigidas a la atención del Departamento Administrativo y Financiero (DAF), instancia que fue suprimida de la estructura organizativa del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)<sup>4</sup> de acuerdo con la autorización emitida por MIDEPLAN<sup>5</sup>, conforme la reorganización administrativa parcial que está siendo implementada dentro del contexto del plazo que fue otorgado.

### 3. Antecedentes sobre el desarrollo externo del sistema Wizdom<sup>6</sup>

3.1 El desarrollo externo del sistema Wizdom se gestionó conforme los términos del proceso de contratación 2018LN-000005-0090100001 y su ampliación, así como la contratación 2022CD-000028-0090100001.

3.2 El sistema Wizdom fue desarrollado por la empresa Optec Sistemas S.A. (contratista).

3.3 El sistema Wizdom se conforma e integra de los siguientes módulos:

Descripción	Propósito	Área
Módulo Planillas de Pagos	Cumplir con los requerimientos del proceso que conlleva el pago de salarios y control total de la información de los funcionarios. Permitiendo implementar NICSP.	Recursos Humanos
Módulo Control de Activos	Consultar y controlar inventarios de los activos fijos, de manera rápida y eficiente por parte de cada uno de los funcionarios respecto a lo que tienen asignado y su ubicación. Permitiendo implementar NICSP.	Servicios Generales y Financiera
Módulo Inventario de Suministros	Controlar adecuadamente los inventarios de suministros y garantizar mayor agilidad en las solicitudes de requisición, directamente en el sistema, por parte de los funcionarios. Permitiendo implementar NICSP.	Proveeduría

3.4 El sistema Wizdom cuenta con manuales de usuarios para cada uno de los módulos descritos en el cuadro anterior; no obstante, a fecha de fiscalización (período 2023), se detectó que los mismos no se encontraban actualizados.

<sup>4</sup> Estructura conforme lo establecido en el DE-N.º 44748 – MAG Reglamento de la estructura organizativa del Servicio Fitosanitario del Estado.

<sup>5</sup> Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0943-2024 de fecha 12 de noviembre 2024.

<sup>6</sup> Información extraída del SICOP y legajo electrónico del estudio vinculado con el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-004-2023; la información accesada del SICOP no ha sido fiscalizada por esta instancia. **Dicha información se suministra a la Auditoría Interna del MAG, a través de carpeta compartida denominada “35\_Sistema\_Wizdom\_AI-MAG”, a efecto de facilitar su acceso.**



## AUDITORÍA INTERNA

Lunes 24 de febrero, 2025

AI-0030-2025

- 3.5** Los tres módulos del sistema Wizdom se encuentran en producción.
- 3.6** Sobre el proceso de contratación 2018LN-000005-0090100001 y su ampliación:
- 3.6.1** El SFE definió como objetivo del concurso *“Adquirir la licencia e implementación de un sistema de Nómina y un sistema de Inventario y Activos Fijos que será instalada en la Infraestructura de la Institución”* (Decisión Inicial 0062018004800033).
- 3.6.2** Conforme la citada decisión inicial la estimación presupuestaria para iniciar la contratación del proyecto se definió en €160.000.000,00; estableciendo como monto máximo €500.000.000,00; señalando que el pago se realizará por etapas concluidas y recibidas a satisfacción (presupuesto 2018).
- 3.6.3** La estimación presupuestaria para mantenimiento (horas) se definió en €25.000.000,00; estableciendo como monto máximo €100.000.000,00 (presupuesto 2018).
- 3.6.4** Se definieron las especificaciones técnicas para cada una de las líneas:
- Línea 1 – Sistema de Nómina.
  - Línea 2
    - Sistema de Inventario de Suministros.
    - Sistema de Activos Fijos.
  - Línea 3 – Horas de mantenimiento.
- 3.6.5** La anterior Unidad de Asuntos Jurídicos otorgó el refrendo al contrato suscrito entre el SFE y la empresa Optec Sistemas S.A. por un monto de \$261.604,00.
- 3.6.6** El SFE por el desarrollo externo del sistema Wizdom canceló a la empresa Optec Sistemas S.A. facturas por un monto de €191.813.908.00<sup>7</sup>.
- 3.7** Sobre el proceso de contratación 2022CD-000028-0090100001:
- 3.7.1** El SFE definió como objetivo del concurso *“Actualización y Soporte de sistema de Nómina, Inventario y Activos Fijos (WIZDOM) que está instalada en la Infraestructura de la Institución”* (Decisión Inicial sin número).
- 3.7.2** Conforme la citada decisión inicial la estimación presupuestaria para continuar con el proyecto se definió en €6.125.708,00 (presupuesto 2022).

---

<sup>7</sup> Carpeta compartida *“35\_Sistema\_Wizdom\_AI-MAG\REPORTE\_PAGOS”*. Reporte de pagos (**ver destacado color verde**) aportado por el señor Robert Elizondo Oviedo (anterior encargado del Área de Tesorería de la Unidad Operativa Financiera del DAF), el cual incluye todos los pagos realizados al contratista desde el momento del refrendo al contrato de la licitación 2018LN-000005-0090100001; el detalle de la facturación no coincide con las facturas anexadas en el expediente electrónico de la licitación en el SICOP; por cuanto, la Administración no incorporó en dicho expediente toda la documentación asociada a esa facturación.



## AUDITORÍA INTERNA

Lunes 24 de febrero, 2025

AI-0030-2025

- 3.7.3** La estimación presupuestaria para mantenimiento (horas) se definió en ₡12.265.150,00 (presupuesto 2022).
- 3.7.4** Se definió justificación según demanda, estableciendo como objeto contractual “*Se requiere la contratación de la anualidad y mantenimiento, soporte y mejoras para el sistema WIZDOM*”.
- 3.7.5** El SFE por servicio de mantenimiento y desarrollo del sistema Wizdom, así como servicio post-garantía, canceló a la empresa Optec Sistemas S.A. facturas por un monto de ₡41.981.639.10<sup>8</sup>.

### 4. Comentarios de la Auditoría Interna

- 4.1** Tomando en cuenta que el DAF fue suprimido de la estructura organizativa del SFE, próximamente este órgano de fiscalización estará poniendo en conocimiento de la Auditoría Interna del MAG, aquellas recomendaciones contenidas en informes de auditoría abiertos cuya responsabilidad de implementación era del referido departamento.<sup>9</sup>
- 4.2** Considerando la inversión realizada por el SFE por un monto de ₡233.795.547.09<sup>10</sup>, la Administración deberá valorar la continuidad y la necesidad de adoptar medidas para el fortalecimiento del funcionamiento del sistema Wizdom, dentro del contexto de la citada reorganización administrativa parcial; teniendo como un aspecto relevante, que dicho sistema fue previsto para facilitar el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), marco normativo que debe gestionar obligatoriamente el SFE.

Atentamente,

**Lic. Henry Valerín Sandino**  
**Auditor Interno**

HVS/ZRA/FPR

Ci: Licda. Marta Chaves Pérez, Jefe Unidad de Control Interno y Calidad MAG  
Ing. Silvia Ramírez Moreira, Área Control Interno MAG  
Licda. Elvira Navarro Sandí, Auditora Encargada MAG  
Archivo

---

<sup>8</sup> Carpeta compartida “35\_Sistema\_Wizdom\_AI-MAG\REPORTE\_PAGOS”. Reporte de pagos (**ver destacado color turquesa**); el detalle de las facturas canceladas a partir de diciembre 2022 coincide con la documentación incorporada en el expediente electrónico de la licitación en el SICOP.

<sup>9</sup> Incluyendo el citado informe AI-SFE-SA-INF-004-2023 que tiene relación con el sistema Wizdom.

<sup>10</sup> La ejecución presupuestaria relacionada con la adquisición del sistema Wizdom no fue sujeta a fiscalización por parte de esta Auditoría Interna.